



**INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA
LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA
CON OCASIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**

INTRODUCCIÓN

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fue creada por el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas, el día 12 de diciembre de 2006 y ratificado mediante el Decreto No. 35-2007 del Congreso de la República del 1 de agosto de 2007. El Mandato de la CICIG, definido en dicho Acuerdo constitutivo, le impone el deber de colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad, así como de recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

En ese sentido, tal como lo ha señalado la propia Corte de Constitucionalidad¹, *“El Estado de Guatemala, dentro del marco de sus obligaciones y deberes constitucionales, tiene la posibilidad soberana de apoyarse dentro del orden internacional, en acuerdos y convenios que favorezcan sus fines, tal como el perfeccionado con la Organización de Naciones Unidas para el establecimiento de una Comisión Internacional Contra La Impunidad en Guatemala (CICIG)”*.

La CICIG, entendiendo que la finalidad última del Acuerdo que la origina, es apoyar los esfuerzos para que el Estado garantice el ejercicio de los derechos fundamentales de los guatemaltecos, está particularmente convencida del rol crucial que tiene el ente encargado del resguardo del orden constitucional, esto es, la Corte de Constitucionalidad (CC).

En ese orden de ideas, la CICIG considera que la generación de las más altas autoridades de la Corte de Constitucionalidad requiere necesariamente de un proceso que garantice la máxima transparencia, para que el actuar de los magistrados que tendrán la grave función de resguardar el orden constitucional, se oriente hacia el cumplimiento de dicha función y no hacia la defensa de los intereses de sectores, grupos o personas determinadas.

¹ Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, expedientes acumulados Nos. 1477, 1478, 1488, 1602 y 1630-2010, 10 de Junio de 2010.



En ese contexto, la CICIG presenta este documento, el cual requirió el análisis de los expedientes presentados por cada candidato, de la información obtenida del Sistema Informático de la Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP), la realización de entrevistas con representantes de la sociedad civil, consultas a fuentes abiertas como medios de prensa y otros medios electrónicos; todo lo anterior sin menosprecio de profundizar en alguna información que CICIG pudiera hacer llegar antes de que culmine la elección.

La CICIG espera que el presente documento contribuya a que el proceso de elecciones de magistrados para la Corte de Constitucionalidad presente la máxima transparencia, a fin de evitar que sea permeado por las actividades de personas y grupos cuyo interés es ajeno a la protección de los derechos fundamentales, base del orden constitucional.

Al respecto, cabe recordar que, a raíz del proceso de elección de Fiscal General celebrado en el primer semestre de 2010, la Corte de Constitucionalidad tuvo ocasión de pronunciarse, señalando la necesidad de *“...recuperar la credibilidad ciudadana respecto de que la sutileza y el poder con que operan los grupos ilegales que precisamente dieron origen a concertar el acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, no tengan ninguna posibilidad de dañar el proceso constitucional de nominación de postulados al cargo de Fiscal General de la República y Jefe de Ministerio Público, que bien merece el mayor esfuerzo y escrupuloso rigor”*².

Como entonces, dicho mayor esfuerzo y escrupuloso rigor es necesario hoy, en el momento en que se definen los magistrados del máximo intérprete constitucional de la República.

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala agradece a quienes apoyaron sus acciones en pro de la transparencia en el presente proceso de Elección de Magistrados a la Corte de Constitucionalidad, así como a quienes continúan luchando por erradicar la Impunidad en Guatemala.

28 de febrero de 2011

² Ídem.



**INFORMACIÓN SOBRE LOS CANDIDATOS A
MAGISTRADO DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
A SER ELECTOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

1. Jorge Rolando ROSALES MIRÓN

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala, graduado el 07 de febrero de 1986, según lo mencionado por el candidato³.

Colegiado activo No. 3,208.

1. Entorno familiar:

Hijo de Silvia Marina MIRÓN y Jorge Humberto ROSALES.

2. Trayectoria académica:

El candidato está cursando el tercer semestre de la Maestría en Derecho Constitucional, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3. Trayectoria Profesional:

- Ejercicio de la profesión de Abogado y Notario desde el 24 de febrero de 1986, con especial atención en los ramos: civil, mercantil, laboral, administrativo y constitucional.
- Abogado y consultor legal de personas particulares, municipalidades, fundaciones, entidades deportivas, mercantiles, bancarias y crediticias. Mandatario especial judicial con representación de múltiples sociedades nacionales y extranjeras.
- Ha intervenido como abogado auxiliante o interponente de sentencias de amparo y acciones de inconstitucionalidad dictadas por la Corte de Constitucionalidad.
 - Oficial 2º. Del Juzgado 3º. de Primera Instancia Civil 1984 – 1985
 - Notificador del Juzgado 3º. de Primera Instancia Civil 1982 – 1983
 - Notificador del Juzgado 3º. Económico Coactivo 1982 – 1982
 - Notificador del Juzgado 2º. de Trabajo 1981 – 1981
 - Comisario Juzgado 4º. de Trabajo 1980 - 1981

³ En su expediente no se aportó prueba de la certificación o titulación expedida por la Universidad San Carlos de Guatemala.



4. Postulación en otros procesos:

El 27 de agosto de 2009, la Comisión de Postulación de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, excluyó a Jorge Rolando ROSALES MIRON del proceso de selección de postulantes en virtud de no reunir los requisitos previstos en la Ley y exigidos en la convocatoria. Esto es, fue excluido por no presentar las declaraciones juradas de requeridas.

5. Denuncias penales ante el Ministerio Público⁴

El Sistema Informático de la Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP) tiene registrados los siguientes procesos, donde el candidato consta como **agraviado**:

- M0001-2001-1379, **Desestimado**, Agraviado, delito “No Registrado”, Fiscalía de Sección contra la Corrupción.
- M0001-2000-147, **Pendiente**, Agraviado, delito “No Registrado”, Fiscalía de Sección contra la Corrupción.
- M0012-2009-101076, **Trámite**, Agraviado, delito de abuso de autoridad, resoluciones violatorias a la Constitución, exacciones ilegales, cobro indebido, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- M0012-2009-86941, **Trámite**, Agraviado, delito de abuso de autoridad, exacciones ilegales, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- M0012-2003-154, **Archivado**, Agraviado, delito incumplimiento de deberes, Apropiación y Retención Indebidas, abuso de autoridad, resoluciones violatorias a la Constitución, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- M0014-2008-206, **Sobreseído**, Agraviado, delito contra el Patrimonio Cultural de la Nación, Fiscalía de Sección Delitos contra el Patrimonio Cultural.
- MP001-2007-91962, **Desestimado**, Sindicado, delito estafa propia, uso de documentos falsificados, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2003-19364, **Pendiente**, Agraviado, delito Incumplimiento de Deberes, Abuso de Autoridad, resoluciones violatorias a la Constitución, abandono de cargo, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-60528, **Archivado**, Agraviado, delito abuso de Autoridad, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-44482, **Pendiente**, Agraviado, delito malversación, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-34649, **Desestimado**, Agraviado, delito resoluciones violatorias a la Constitución, Fiscalía Distrital Metropolitana.

⁴ Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.



- MP003-2009-9399, **Pendiente**, Agraviado, No es Delito, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2009-7743, **en Investigación**, delito agresión, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2009-5307, **Archivado**, delito Amenazas, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2009-5033, en Investigación, Agraviado, delito apropiación y retención Indebidas, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2009-3221, **Desestimado**, Agraviado, delito Daños, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2007-3938, **Desestimado**, Agraviado, delito hurto, falsedad Ideológica, uso ilegítimo de documento de identidad, casos especiales de estafa, falsedad material, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2007-3808, **Archivado**, Agraviado, delito hurto, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2003-12058, **Constancia**, Agraviado, delito “No Registrado”, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2003-10369, **Constancia**, Agraviado, delito “No Registrado”, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2003-9983, **Desestimado**, Agraviado, delito coacción, Amenazas, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2003-9908, **Constancia**, Agraviado, delito “No Registrado”, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2003-5289, **Desestimado**, Agraviado, delito falsedad material, abuso de autoridad, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2002-11323, **Constancia**, Agraviado, delito “No Registrado”, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2002-10990, **Desestimado**, Agraviado, delito estafa propia, usurpación de funciones, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2002-9831, **Constancia**, Agraviado, delito “No Registrado”, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP003-2001-10831, **Desestimado**, Agraviado, delito coacción, usurpación, estafa propia, abuso de autoridad, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.



6. Antecedentes penales y policíacos:

- No registra antecedentes penales, según certificado expedido el 31 de enero de 2011 por el Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia de Guatemala.
- No registra antecedentes policiales, según certificado expedido el 01 de febrero de 2011 por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

7. Sanciones administrativas:

- No registra sanción en el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, según certificado expedido el 02 de febrero de 2011.

8. Otra información:

- El candidato es uno de los cinco Vocales de la junta directiva del Club Futbolístico “Antigua GFC”⁵.
- No se encuentra afiliado, ni desempeña ningún cargo dentro de un partido político, según certificado expedido el 02 de febrero de 2011 por el Registro de Ciudadanos (Tribunal Supremo Electoral).
- En los medios de prensa se difundió la denuncia de los vecinos de la Antigua, quienes acusaron a la administración municipal de la Antigua, encabezada por Antonio Siliézar, de cometer actos de corrupción. En esa denuncia pública también se citó a Jorge Rolando Rosales Mirón, en su calidad de abogado asesor de la Asociación de Alimentación, Bebidas y Entretenimiento Turístico de Antigua Guatemala (Asade), acusándolo de boicotear sistemáticamente “las iniciativas de ordenamiento y mejora de nuestra ciudad” y de ser “incapaz de ver el papel lamentable que juega en nuestra sociedad” la venta de licor. Se intentó obtener la versión de Rosales pero no se le localizó en su oficina ni por teléfono⁶.

2. Oscar Rafael PADILLA LARA

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala en 1971.

Colegiado activo No. 1,695.

⁵ http://www.equipoantiguagfc.com/index.php?option=com_content&task=view&id=84&Itemid=88.

⁶ “Polémica en Antigua: vecinos solicitan hora seca a partir de las 10:00pm”, Wilberth Girón, El Periódico, 27 de febrero de 2010 [<http://www.elperiodico.com.gt/es/20100227/opinion/139829>].



1. Entorno familiar:

- Hijo de Oscar Dionisio Padilla Specker y Zoila Leticia Rivera Lara.
- Casado con Telma Aracely Santizo Franco de Padilla.
- Originario de la ciudad de Guatemala.

2. Trayectoria académica:

El candidato anexa las siguientes certificaciones académicas:

- Doctorado en Criminología y Criminalística por la Universidad Mariano Gálvez.
- Doctor en Historia y Heráldica por la Universidad del Sur-Este de Florida, Estados Unidos de América, 1994.
- Doctor en Filosofía por la Universidad del Sur-Este de Florida, Estados Unidos de América, 1993.
- Doctorado en Derecho por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala, de 1978 a 1983.
- Maestría en Comercio Internacional por la Universidad de los Pueblos de Europa, España, 1996.
- Maestría en Administración de Empresas por la Universidad Francisco Marroquín y Universidad de los Pueblos de Europa, España, 1995.
- En curso estudios de Maestría en su segundo años en la Universidad Mariano Gálvez.
- Especialización en Servicio Diplomático en la Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales (Escuela de Diplomacia), 1978-1982.

3. Trayectoria profesional:

Sector Justicia

- Magistrado de la Sala Undécima de Apelaciones (actualmente: Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Retalhuleu).
- Magistrado Titular de la Corte de Apelaciones en el periodo del 26/12/2008 al 13/10/2009.
- Vocal II Titular de la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del 01/9/2008 a 13/10/2009.
- Vocal II en la Sala Regional Mixta de Zacapa, del 22/10/2004 al 03/03/2005.
- Magistrado suplente de la Corte de Apelaciones en el periodo del 14/10/2004 al 13/10/2009.
- Magistrado titular de la Corte de Apelaciones en el período 14/10/1999 al 13/10/2000.
- Comisario, Oficial Notificador y Secretario en diferentes tribunales de justicia, Juzgados de paz e Instancia civil, Penal y Familia (1971-1974).



- Secretario del "Patronato de Cárceles y Liberados" en la Corte Suprema de Justicia (1971-1972).

Administración pública, privada y otras afines

- Asesor Jurídico en el Banco de los Trabajadores (1977).
- Asesor Jurídico y Gerente de la Empresa Materiales y Construcciones, Sociedad Anónima (1976).
- Asesor Jurídico y Revisor de Contratos en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, "BANDESA" (1974).
- Presidente de la Empresa Distribuidora. Exportadora e Importadora. S.A. "DISELSA" (1976-1999).
- Secretario General del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola "BANDESA" (1975).

4. Postulación en otros procesos:

- El postulante se presentó como candidato a Magistrado de la Corte Suprema de justicia en 2009 obteniendo una puntuación de 66/100⁷.
- Igualmente participó en el proceso de postulación para Magistrados de la Corte de Apelaciones en 2009, donde obtuvo una puntuación de 71/100. Como resultado de lo anterior, fue electo como Magistrado Titular de la Corte de Apelaciones por el Congreso de la República.

5. Denuncias ante el Ministerio Público (SICOMP)⁸:

El candidato tiene dos procesos como **agraviado** y dos como **sindicado**:

- MP001-2010-1035636, **conexado** (con MP001-98-169), **sindicado**, delito de casos especiales de estafa y falsedad ideológica, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2009-37186, **remitido a paz**, **agraviado**, delito desobediencia por particulares, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-98-169, **pendiente**, **sindicado**, delito de falsedad ideológica, uso público de nombre supuesto, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP059-2004-6028, **archivado**, **agraviado**, robo agravado, Fiscalía Distrital de Escuintla.

6. Antecedentes Penales y Policiacos:

⁷ Fuente: Documento interno CICIG.

⁸ Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.



- Certificación de ausencia de antecedentes penales, emitida por la Corte Suprema de Justicia, número 11734710, de fecha 07 de febrero de 2011.
- Constancia de ausencia de antecedentes policiacos, boleta número 1821323, de fecha 07 de febrero del 2011.

7. Denuncias administrativas:

- El candidato presenta constancia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala de no haber sido sancionado (fecha 18 de enero de 2011).
- Se presenta constancia de la Junta de Disciplina Judicial, donde se certifica que el candidato no tiene denuncias o expedientes abiertos, con fecha 15 de junio de 2009.

8. Otra Información:

- El candidato presenta acta notarial jurada donde se manifiesta que la persona está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos, de fecha 20 de Agosto de 2009.
- El candidato presenta acta notarial jurada donde se manifiesta que la persona no tiene afinidad ó consanguinidad con algún miembro de la comisión, que no es ministro religioso y que no ocupa ningún cargo en partidos políticos, así como que tampoco representa asociaciones sindicales, de fecha 20 de Agosto de 2009. No obstante, no presenta certificación del Tribunal Supremo Electoral de no estar afiliado a partidos políticos.
- El candidato menciona ser Director General del Periódico Cosmovisión y un programa de Radio Sonora.
- Fue nombrado “Hombre Internacional del año” por investigación científica realizada por el Centro Biográfico Internacional (Cambridge, Reino Unido, 1997). Constan otros reconocimientos nacionales e internacionales.

3. Oliverio GARCIA RODAS

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. El candidato no incluye copia del título de graduación universitario. Según su certificación del Colegio de Abogados, se graduó el 17 de octubre de 1977.

Colegiado activo No. 2,199.



1. Entorno familiar:

- Hijo de Blanca Rodas y Oliverio García Asturias.
- Originario de Guatemala y nacido en 1947.

2. Trayectoria académica:

El candidato menciona estudios superiores en la Universidad San Carlos y Rafael Landívar de Guatemala, pero sin especificar el tipo o rama de estudios y sin aportar prueba de certificación.

3. Trayectoria profesional:

- Catedrático de Derecho Procesal Civil en la Universidad San Carlos de Guatemala en 1977.
- Abogado y asesor empresas agrícolas, comerciales e industriales en Cobán, Alta Verapaz, 1984-1985.
- Diputado del Congreso de la República en los períodos: 1986-1991, 1991-1994, 2004-2008 y 2008-2012. Como Diputado del Congreso, el candidato asumió puestos de gran responsabilidad:
 - Vicepresidente del Congreso de la República (2006 y 2007).
 - Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales (2008 – 2010).
 - Coordinador de la Mesa de Seguridad y Justicia (2010 – 2011).
 - Miembro de la Comisión de Economía (2008 – 2010).
- Asesor en Derechos Humanos del Ministerio de Gobernación en 1994.
- Asesor del Procurador de los Derechos Humanos en 1996-1997.
- Consultor para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en materia de legislación sobre la niñez y la juventud (1998).

4. Postulación en otros procesos:

No consta que el candidato se haya presentado a otros procesos de elección similares.

5. Denuncias penales ante el Ministerio Público (SICOMP)⁹:

Al candidato le constan tres registros como **agraviado**:

- M0012-2006-500, **desestimado**, agraviado, delito de falsificación de documentos, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- MP001-2010-99779, **pendiente**, agraviado, delito de detenciones ilegales, Fiscalía Distrital Metropolitana.

⁹ Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICIOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.



- MP020-2010-1131, **investigación**, agraviado, delito de robo, Fiscalía Municipal de Santa Catarina Pinula.

6. Antecedentes Penales y Policiacos:

El candidato adjunta constancia de ausencia de antecedentes penales y policiacos emitida por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

7. Denuncias administrativas:

El candidato adjunta constancia de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

8. Otra Información:

- El candidato ha sido un firme y constante precursor de la reforma penal en Guatemala, interviniendo activamente no solo en la elaboración de iniciativas de reforma de normas penales, sino también en el desarrollo y presentación de una iniciativa de reforma integral del Código Penal vigente.¹⁰
- En su trayectoria en el Congreso, el candidato ha destacado por el elevado nivel técnico de sus dictámenes y análisis jurídicos, reconocido por gran parte de los miembros del Congreso y la comunidad internacional. Igualmente, ha apoyado públicamente y liderado, en ocasiones, la discusión política y técnica de la legislación en materia de seguridad y justicia, así como las reformas necesarias para adecuar la legislación nacional a los estándares internacionales.

4. Alejandro Baltazar MALDONADO AGUIRRE

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos. Graduado el 30 de agosto de 1965.

Colegiado activo No. 1,095.

1. Entorno familiar:

- Hijo de Bernarda Maldonado.
- Originario de Guatemala y nacido en 1936.

¹⁰ Iniciativa de ley al Congreso de la República que dispone aprobar un nuevo Código Penal. Iniciativa número 3529 de 19 de febrero de 2006 [www.congreso.gob.gt].



2. Trayectoria académica:

No consta mayor desarrollo de cualificaciones académicas, más allá de su titulación jurídica mencionada anteriormente.

3. Trayectoria profesional:

- Embajador de carrera. El candidato ha sido representante de Guatemala ante la Organización de Naciones Unidas (Nueva York, Estados Unidos de América, 1974-1976) y la Oficina Europea de las Naciones Unidas (Ginebra, Suiza, 1978-1980). Igualmente fue Representante ante los Estados Unidos Mexicanos (1991-1995). Y finalmente, fue nombrado como Ministro de Relaciones Exteriores durante 1995.
- Diputado al Congreso de la República (1966-1970).
- Ministro de Educación (1970-1974).
- Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente y Presidente de la Comisión de Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad (1984-1986).
- Magistrado de la Corte de Constitucionalidad (1986-1991, 1996-2001 y 2006-2011).
- Presidente de la Corte de Constitucionalidad (1989-1990, 1997-1998 y 2006-2007).
- Catedrático de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Rafael Landívar, en materia de jurisdicción constitucional en el Derecho guatemalteco y comparado (1999).
- Catedrático de estudios de posgrado en la Universidad San Carlos de Guatemala en materia de Derecho Constitucional Tributario y Teoría de la Constitución (2003).
- Catedrático en la Universidad Rafael Landívar en materia de Derecho Constitucional (2009).
- Catedrático en la Maestría de Derecho Parlamentario en la Universidad San Pablo en materia de Historia Constitucional de Guatemala (2009).
- Miembro de tribunales examinadores en Universidades de San Carlos, Rafael Landívar y Francisco Marroquín.

4. Postulación en otros procesos:

El candidato postuló y fue electo en varios procesos de elección de magistrados para la Corte de Constitucionalidad.



5. Denuncias penales ante el Ministerio Público (SICOMP) ¹¹:

El Ministerio Público registra una denuncia contra el candidato como **sindicado**:

M0012-2009-96611, **conexado** (M0012-2009-91859), sindicado, delitos de coacción, amenazas, abuso de autoridad, resoluciones violatorias a la Constitución, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.

6. Antecedentes Penales y Policiacos:

El candidato adjunta constancia de ausencia de antecedentes penales o policiacos emitido por la Dirección de la Policía Nacional Civil.

7. Denuncias administrativas:

- El candidato adjunta constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas.
- El candidato aporta constancia de estar solvente en multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad.

8. Otra Información:

- El candidato como Magistrado de la Corte de Constitucionalidad estuvo involucrado en la resolución de las cuestiones que se plantearon en los procesos de elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones y la elección del Fiscal General.
- En los medios de comunicación se señaló al candidato como uno de los tres magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) que extremaron sus medidas de seguridad por amenazas contra su integridad física, vinculadas a las resoluciones que ordenaron cambios en las asignaciones de cupos para los postuladoras de la CSJ y salas de Apelaciones¹². El candidato junto con Roberto Molina Barreto y Mario Pérez Guerra, ratificó la denuncia presentada en la Procuraduría de los Derechos Humanos luego de emitir las resoluciones que obligaron a sacar a un miembro de la Planilla 3 y a dos de la Planilla 1, de los delegados por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) para conformar las postuladoras¹³.

¹¹ Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.

¹² Siglo XXI, 4 agosto 2009.

¹³ Monitoreo del Centro de Estudios de Guatemala, 14 de agosto de 2009.



- El candidato, en el proceso contra el Ex Presidente Alfonso Portillo, se inhibió de conocer la apelación de la defensa que buscaba frenar la extradición. El motivo no se dio a conocer.¹⁴

5. Hugo Haroldo CALDERÓN MORALES

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad San Carlos de Guatemala, 12 de octubre 1984.

Colegiado activo No. 3,004.

1. Entorno familiar:

- Hugo Haroldo Calderón Morales es hijo de Humberto Calderón Rosatti y María Teresa Morales.
- Es originario de Guatemala.

2. Trayectoria académica:

No consta la realización de estudios avanzados.

3. Trayectoria profesional:

- Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral (2008-2014).
- Mandatario Judicial Especial con representación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y Mandatario Judicial Especial con representación del Banco de los Trabajadores (a partir de noviembre de 1984).
- Asesor Jurídico en las empresas: Neoplast Sociedad Anónima (1995); Realplastic Sociedad Anónima (1995); Atlas Fabri-Metal Sociedad Anónima; NK Plastic Sociedad Anónima (1995); Giga Plastic Sociedad Anónima; Inmobiliaria Baveksa Sociedad Anónima.
- Director de la Administración Jurídica de la Municipalidad de Ciudad de Guatemala (marzo de 1991 a diciembre de 1995)
- Asesor Jurídico Específico del Alcalde Municipal de la Municipalidad de Guatemala (marzo de 1991 a diciembre de 1995) en períodos administrativos correspondientes al ejercicio como alcalde de la Municipalidad de Guatemala de Oscar Rafael Berger Perdomo.

¹⁴ Siglo XXI, 18 junio 2010.



- Director del Área de Derecho Público (2008) y docente universitario de cursos de Derecho (1981, 1990, 1992, 1993,) en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4. Postulación en otros procesos:

En 2009 se presentó como candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, obteniendo un puntaje de 66/100 en la evaluación de su expediente.

5. Denuncias penales ante el Ministerio Público¹⁵:

El Ministerio Público registra una denuncia como **agraviado**:

MP001-2005-90852, **pendiente**, agraviado, delito de responsabilidad de conductores, Fiscalía Distrital Metropolitana.

6. Antecedentes penales y policíacos:

En su expediente presenta constancias de carencia de antecedentes penales y policíacos.

7. Denuncias administrativas:

- Presentó constancia del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala de no registrar sanción en su contra.
- Presentó constancia de la Contraloría General de Cuentas de no tener reclamaciones o juicios pendientes en materia de cuentas, fecha 20 agosto de 2009.

8. Otros:

- En su expediente registra constancia del Tribunal Supremo Electoral de no encontrarse afiliado ante partido político alguno.
- Según los medios de comunicación, en el proceso de elección de Magistrado del Tribunal Supremo Electoral, su votación fue apoyada en el Congreso por Bancada Guatemala¹⁶.

¹⁵ Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.

¹⁶ Congreso elige y juramenta a nuevo Tribunal Electoral. El Periódico, 13 marzo de 2008 (<http://www.elperiodico.com.gt/es/20080313/pais/50355>).



6. Fausto CORADO MORÁN

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad Mariano Gálvez, graduado en 1994.

Colegiado activo No. 4,678.

1. Entorno familiar

- Hijo de José Antonio Corado y Elvira Morán de Corado.
- Originario del municipio de Jalpatagua, Departamento de Jutiapa.

2. Trayectoria académica:

- Licenciado contador público y auditor por la Universidad de San Carlos de Guatemala (1981).
- Doctorado en derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Diplomado de actualización en derecho constitucional avalado por la Corte de Constitucionalidad.
- Maestría en Derecho Penal por la Universidad San Carlos de Guatemala.

3. Trayectoria profesional:

- Magistrado Vocal I de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente¹⁷.
- Agente fiscal del Ministerio Público (julio de 1994 a octubre de 2009), siendo nombrado miembro de la Carrera de esta institución en el año 1998. El candidato reporta haber llevado la investigación y persecución penal de varios casos de secuestro de alto impacto¹⁸.
- Contador Público y auditor (1980 a 1994). Como contador o auditor, laboró para las empresas: Grupo de Empresas Agrícolas de Agro Industrias HAME, OLMECA S.A., Alimentos Regia S.A., Algodonera Guatemalteca S.A., y otras.
- Docente universitario en las Facultades de derecho de las Universidades Rafael Landívar, Mariano Gálvez y San Carlos de Guatemala.

¹⁷ Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia 27-2009, de 13 de octubre de 2009.

¹⁸ Caso de la banda de secuestradores “Los Pasaco”, sentenciados a la pena capital; la banda de secuestradores “AR-15”, con resultado de 14 personas sentenciadas a penas de más de 50 años de prisión (causa 2289-96, Juzgado 2º de Primera Instancia Penal); y, la banda de secuestradores de Amatitlán, con resultado de 11 personas sentenciadas a penas de 40 años y más de prisión (causa 3789-96, Tribunal 2º de Sentencia Penal).



4. Postulación en otros procesos:

- En el proceso de postulación para Magistrado de la Corte de Apelaciones en 2009, Fausto Corado Morán obtuvo un punteo de 69/100, y fue electo Magistrado titular por el Congreso de la República con 135 votos a favor y 3 en contra.
- En 2009, Fausto Corado Morán fue también aspirante al cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, obtuvo un punteo de 59/100 y no fue incluido en la nómina que la Comisión de Postulación envió al Congreso de la República. De acuerdo al portal de Guatemala Visible, en este proceso se presentó un impedimento en contra del aspirante¹⁹.
- Fausto Corado Morán fue candidato a Fiscal General de la República en el primer proceso del año 2010, y fue excluido por no firmar las actas notariales de declaración jurada, según la prensa²⁰.
- En 2010, Fausto Corado Morán fue también candidato al cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal. Según la prensa, obtuvo 26 puntos y no fue incluido en la terna que el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal envió al Congreso de la República.
- Fausto Corado Morán fue incluido en la nómina presentada al Congreso de la República por la Comisión de Postulación de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral en 2008²¹.
- Actualmente, se encuentra inscrito como postulante para Magistrado a la Corte Constitucional 2011, también ante la Corte Suprema de Justicia.

5. Denuncias penales ante el Ministerio Público²²:

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 15 de febrero de 2011, Fausto Corado Morán aparece como **sindicado** en tres denuncias y como **agraviado** en seis denuncias.

- M00012-2010-125930, **pendiente**, sindicado por los delitos de estafa propia y abuso de autoridad, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- MP001-2009-32943, **sobreseído**, sindicado por el delito de homicidio culposo, Fiscalía Distrital Metropolitana.

¹⁹ “En publicación de Prensa Libre de fecha 13 de julio de 2009, se señalan a aspirantes para dirigir el Instituto de Defensa Pública Penal. Particulares han hecho llegar denuncias contra algunos aspirantes a la Dirección del Instituto de la Defensa Pública Penal, en especial contra Blanca Aída Stalling, actual directora de esa institución. Otro de los señalados fue Fausto Corado Morán, quien tiene dos expedientes por amenazas; uno en la Fiscalía de la Mujer y otro en la Metropolitana.”

<http://eleccionmagistrados.guatemalavisible.org/index.php/candidatos/133>.

²⁰ <http://www.lahora.com.gt/notas.php?key=63218&fch=2010-02-26>

²¹ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080219/pais/48778>.

²² Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.



- M0008-2005-6688, **desestimado**, sindicado por el delito de amenazas, Fiscalía de Sección de la Mujer.
- MP001-2006-98946, **constancia**, agraviado en delito no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP043-2006-2423, **en investigación**, agraviado en los delitos de hurto agravado, apropiación y retención indebidas, Fiscalía Distrital de Chimaltenango.
- MP001-2005-23799, **conexado** (MP001-2005-45000), agraviado en los delitos de homicidio, lesiones culposas y responsabilidad de conductores, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- M0001-2001-670, **pendiente**, agraviado en delito no registrado, Fiscalía de Sección contra la Corrupción.
- MP001-2005-45000, **desestimado**, agraviado, delito de lesiones culposas, Fiscalía Distrital Metropolitana.

6. Denuncias administrativas :

La CICIG no ha verificado la existencia de denuncias administrativas en contra de Fausto Corado Morán en el transcurso de su carrera en el Ministerio Público y en el Organismo Judicial. No obstante, se encontró la siguiente información en el portal del Instituto de la Defensa Pública Penal²³, con ocasión de la candidatura de Fausto Corado Morán al cargo de Director de esta institución:

“Ministerio Público:

- Queja 387-2005, archivada.
- Queja 210-2007, injustificada.
- Queja 317-2007, injustificada.
- Queja 440-2007, injustificada.
- Queja 39-2008, archivada.
- Queja 341-2008, justificada.
- Queja 568-2008, injustificada.
- Queja 157-2009, injustificada.
- Queja 368-2009, situación jurídica.
- Queja 23-2010, situación jurídica.

Junta de Disciplina Judicial:

- Queja 413-2009, no trámite firme.

²³ <http://consejo.idpp.gob.gt/docs/Resumendeinformaci%C3%B3n.pdf>.



En el mismo documento, se indica una denuncia sin detalle, registrada en contra de Fausto Corado Morán en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH UI 86-2010).

Procuraduría de Derechos Humanos:

- PDH UI 86-2010, denuncia sin detalle.”

7. Otros:

En su expediente registra constancia del Tribunal Supremo Electoral de no encontrarse afiliado ante partido político alguno.

7. Miguel Ángel GIORDANO NAVARRO

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala graduado en 1977.

Colegiado activo No. 2,153.

1. Entorno familiar:

- Hijo de Alicia Navarro y Luis Felipe Giordano Vásquez.
- Nacido en San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, Cantón San Sebastián.

2. Trayectoria académica:

- Cursos de Doctorado en Derecho en la Universidad Mariano Gálvez, Pendiente de graduación, fecha no indicada.
- Magíster en Derecho Procesal por la Universidad Panamericana de Guatemala, 2010.
- Maestría en Derecho Procesal por la Universidad Rafael Landívar, 1985.
- Catedrático de Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Rafael Landívar, 2003-2005.
- Vocal del Centro de Estudios Jurídicos y Sociales (CEJS), 1993-1995.
- Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1992-1993.
- Miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1986-1987.
- Director del Bufete Jurídico Giordano, Giordano y Asociados, 1977-2004.
- Catedrático de Derecho Civil, Derecho Procesal Civil y Derecho Constitucional.



- Secretario del Vice-decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad, no indica fecha.
- Asesor de Tesis de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1980 a la fecha.
- Integrante de tema examinadora de exámenes técnico profesionales de Abogado y Notario.
- Integrante de tema examinadora de exámenes técnico profesionales de Abogado y Notario.
- Asesor de Metodología para la elaboración de tesis de graduandos en Abogacía y Maestría.

3. Trayectoria profesional:

- Presidente de la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, 2009-2014.
- Magistrado Titular Vocal II de la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, 2004-2009.
- Magistrado Suplente Sala décimo tercera de la Corte de Apelaciones, hoy Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, 1999-2004.
- Vocal del Centro de Estudios Jurídicos y Sociales (CEJS), 1993-1995
- Prosecretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1992-1993
- Miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 1986-1987
- Asesor Jurídico Industria Panificadora Espiga de Oro, 1993-2000
- Asesor Jurídico Comunidad Indígena San Miguel Pachalum, 1982-2004
- Director Bufete Jurídico Giordano, Giordano y Asociados, 1989-2004
- Asesor Jurídico Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional, 1978-1980
- Abogado de la entidad Empacadora de Cereales Sociedad Anónima.
- Abogado de la entidad Molino Helvetia, Sociedad Anónima.
- Abogado de la entidad Molino Central-Helvetia. Sociedad Anónima.
- Abogado de la entidad Molino Central de Guatemala, Sociedad Anónima.
- Abogado de la entidad Hanes de Centroamérica, Sociedad Anónima.

4. Postulación en otros procesos:

Electo Magistrado Titular de la Corte de Apelaciones el 2009 (con puntuación de 77/100), 2004, 1999. El 2009 estuvo incluido en la postulación para el CSJ con una puntuación de 59/100.



5. Denuncias penales ante el Ministerio Público (SICOMP) ²⁴:

El Ministerio Público registra dos denuncias del candidato como **agraviado**:

- MP001-2003-48853, **archivado**, agraviado, delito no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP016-2008-659, **pendiente**, agraviado, delito de usurpación agravada, apropiación y retención indebidas, Fiscalía Municipal de Chinautla.

6. Denuncias administrativas:

- El candidato adjunta constancias recientes de no tener antecedentes penales del OJ (Corte Suprema de Justicia) y la PNC.
- Presenta constancias de no tener denuncias o sanciones del Colegio de Abogados y Notarios, Junta de Disciplina del OJ, Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Contraloría General de Cuenta.
- Presenta constancia del Tribunal Supremo Electoral de no estar afiliado a un partido político alguno.
- Presenta actas notariales de no haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos, ni tiene parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con algún diputado del Congreso de la República de Guatemala, y que no se encuentra comprendido en los casos de impedimento establecidos en el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de los XVIII Funcionarios y Empleados Públicos.

8. Augusto Eleazar LÓPEZ RODRÍGUEZ

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos, graduado en 1984.

Colegiado activo No. 2,975.

1. Entorno familiar:

- Hijo de María Olimpia Rodríguez y Sabino López Velásquez.
- Nacido en Quetzaltenango, Coatepeque, Barrio La Independencia.

2. Trayectoria académica:

- Doctorado en Justicia y Derecho, Universidad de San Carlos de Guatemala, tesis pendiente, 2004.

²⁴ Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.



- Doctorado en Justicia y Derecho. (Gobernabilidad y Garantías), Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, sin tesis, 2003.
- Maestro en Derecho Penal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2003.
- Vicepresidente Comisión Organizadora y Vicepresidente Junta Directiva XXI Congreso Jurídico "Derecho y Control Social", celebrado por Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, 05 de noviembre de 2010.
- Diplomado en Actualización de Criminología, Escuela de Estudios de Postgrado y la Coordinación de la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales de la Universidad San Carlos de Guatemala, 2002.
- Diplomado en Derecho Constitucional, Embajada de México, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C, 2000.
- Especialista en Derecho Consuetudinario indígena, otorgado por el Instituto de Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad San Carlos de Guatemala, 1998.

3. Trayectoria profesional:

- Asesor Jurídico en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), 2011 a la fecha.
- Abogado litigante en el Ejercicio de la Profesión de Abogado y Notario, 2010 a la fecha.
- Magistrado de Corte Suprema de Justicia, Magistrado Vocal III de la Corte Suprema de Justicia, 2004-2009.
- Magistrado Presidente de la Junta de Disciplina Judicial, 2004.
- Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia, 2003.
- Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones, Ramo Penal, 1999-2004.
- Magistrado Presidente de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones, en los Ramos: Penal, Civil y Familia. (Período completo), Jalapa, 1994.
- Abogado Litigante en el Ejercicio de la Profesión de Abogado y Notario, con oficina Profesional durante el tiempo que no ejerció funciones jurisdiccionales, 1991-1994.
- Asesor Jurídico General de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel), 1991.
- Juez de Sentencia, Ramo Penal del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, 1988.



- Juez de Instrucción, Ramo Penal del Juzgado Segundo de Primera Instancia, 1987.
- Juez en los Ramos: Penal, Laboral, Civil, Familia y Económico Coactivo. Juzgado Segundo de Primera Instancia, 1986.
- Agente Auxiliar del Ministerio Público, con funciones en las Secciones de Menores, Fiscalía, Procuraduría y Consultoría, 1985.
- Secretario Sala Novena de la Corte de Apelaciones. (Titular), 1984.
- Secretario Sala Séptima de la Corte de Apelaciones. (Interino), 1984.
- Oficial Ramo Mixto, Sala Séptima de la Corte de Apelaciones, 1981.
- Oficial Ramo Penal, Juzgado de Primera Instancia, 1981.
- Oficial Ramo Penal, Juzgado Segundo de Primera Instancia, 1980.
- Oficial Ramo Mixto, Sala Octava de la Corte de Apelaciones, 1979.
- Secretario Juzgado Segundo de Primera Instancia, 1978.
- Oficial Ramo Familia, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Mazatenango, 1977.
- Secretario Juzgado Primero de Primera Instancia, 1976.
- Oficial Ramo Penal, Juzgado Primero de Primera Instancia, 1975.

4. Postulación en otros procesos:

En la evaluación de expedientes para postulación para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de 2009 salió con un punteo de 78/100.

5. Denuncias penales ante el Ministerio Público (SICOMP) ²⁵:

Del candidato constan siete denuncias, dos como **sindicado** en virtud de sus funciones públicas y cinco como **agraviado**:

- M0012-2008-106895, **archivado**, sindicado, delito de incumplimiento de deberes de funcionarios, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- M0012-2005-10710, **desestimado**, sindicado, delito de abuso de autoridad, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- MP001-2009-127227, **archivado**, agraviado, delito de robo agravado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2007-115812, **constancia**, agraviado, delito no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2005-61004, **constancia**, agraviado, delito no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.

²⁵ Los anteriores datos fueron extraídos de las consultas hechas al SICOMP del Ministerio Público, y debido a que los informes tienen el nombre del consultado pero no así su número de cédula de identidad, estos procesos deben ser corroborados por la posibilidad de que existan homónimos.



- MP004-2004-108378, **archivado**, agraviado, delito de hurto agravado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2003-75740, **constancia**, agraviado, delito no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.

6. Denuncias administrativas:

- El candidato adjuntó constancias recientes de no tener antecedentes penales del Organismo Judicial y la Policía Nacional Civil (PNC).
- Presenta constancias de no tener denuncias o sanciones del Colegio de Abogados y Notarios, de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Contraloría General de Cuentas.
- Presenta constancia del Tribunal Supremo Electoral de no estar afiliado a un partido político alguno.
- No presentó ninguna constancia de tener antecedentes con la Junta de Disciplina del OJ.

7. Otros:

- Es importante señalar, que como parte de la Corte Suprema de Justicia en funciones anteriores al 2009, fue partícipe del bloqueo de la elección del Presidente de la Corte Suprema de Justicia que costó más de 24 intentos. Los medios de comunicación denunciaron entonces la existencia de una razón oscura de trasfondo dada la persistente obstaculización del orden constitucional y sus órganos.²⁶
- Los medios de comunicación lo sitúan en el tercer lugar de los magistrados que incurrieron en más gasto desde el 2004. En 5 años, reportan 22 viajes fuera del país.²⁷
- En 2008, los medios de comunicación, difundieron el involucramiento del candidato en el proceso que enfrentaba su esposa, Rosa Galindo, por apropiación indebida de un inmueble dejado en herencia al Patronato Pro Ciegos y Sordomudos. Según la información publicada, el candidato constaba como usufructuario vitalicio del inmueble inscrito bajo supuestas anomalías y luego vendido a un tercero.²⁸

²⁶ <http://eleccionmagistrados.guatemalavisible.org/images/stories/Augusto%20E.%20Lpez.pdf>

²⁷ <http://eleccionmagistrados.guatemalavisible.org/images/stories/Augusto%20E.%20Lpez.pdf>

²⁸ Fuentes: El Periódico, 18 de febrero de 2008 y

<http://eleccionmagistrados.guatemalavisible.org/images/stories/Augusto%20E.%20Lpez.pdf>



9. Arturo MARTÍNEZ GÁLVEZ

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad San Carlos de Guatemala, graduado en 1964.

Colegiado activo No. 1,021.

1. Entorno Familiar:

- Hijo de Isabel Gálvez y Fernando Martínez.
- Originario de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez.

2. Trayectoria académica:

- No consta desarrollo académico a nivel avanzado.
- Reconocimiento a la mejor tesis de graduación.
- Publicó los libros "Derecho Constitucional y Justicia Constitucional", "Derechos Humanos y el Procurador", así como otros libros sobre el derecho bancario y financiero.

3. Trayectoria Profesional:

- Asesor jurídico de la Superintendencia de Bancos de 1996 a 2008.
- Juez ad hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002) Casos del Conflicto Armado Interno contra el Estado de Guatemala (Casos: Myrna Mack, Maritza Urrutia y Masacre Plan Sánchez).
- Procurador Adjunto Primero de los Derechos Humanos en 1988.
- Abogado Asesor del Banco de Guatemala de 1971 a 1988.
- Abogado Asesor de la Rectoría. Universidad de San Carlos de Guatemala de 1965 a 1974.
- Miembro del Jurado Calificador de Oposiciones. USAC. 1970 (no apareció nombramiento)
- Vocal del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de 1966 a 1967.
- Oficial 1°. del Juzgado Primero de Paz de 10 Criminal en 196. (No apareció nombramiento)
- Juez Quinto de Paz de 10 Civil.
- Juez Segundo de Paz de 10 Civil.
- Secretario de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones. (no apareció nombramiento).
- Secretario de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones. (No apareció nombramiento).
- Abogado Asesor de la Corte Suprema de Justicia.



- Magistrado Suplente Corte Suprema de Justicia.
- Presidente Comisión de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de Reconciliación. Conflicto Armado Interno.
- Asesor de la Confederación Deportiva Autónoma.
- Asesor del Ministerio Público.
- Asesor del Procurador General de la Nación.
- Abogado Asesor del Ministerio de Agricultura.
- Presidente de la Junta Directiva de FEGUA.
- Director de la Junta Directiva de AVIATECA.
- Mandatario del Banco de los Trabajadores
- Abogado Asesor Consejo Monetario Centroamericano.
- Asesor del Fondo de Regulación de Valores. Banco de Guatemala
- Mandatario del Banco Internacional.

4. Postulación en otros procesos:

- El candidato postuló y fue elegido como Magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia en 2001.
- Se presentó también como candidato a la Corte de Constitucionalidad por la Corte Suprema de Justicia²⁹ y el Congreso.

5. Denuncias ante el Ministerio Público:

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 25 de febrero de 2011, no existen denuncias penales en las que Arturo Martínez Gálvez aparezca como sindicado o agraviado.

6. Denuncias administrativas:

El aspirante acredita constancia de ausencia de sanción en el Colegio de Abogados. Sin embargo, no acredita constancia de no sanción de la Junta Disciplinaria del Organismo Judicial, solamente una declaración jurada.

7. Otros:

- En la consulta de fuentes públicas, se puede establecer que Arturo Martínez Gálvez fue Juez ad hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2003, y que en el caso de Myrna Mack Chang, emitió voto razonado parcialmente disidente³⁰. En particular, se opone a que la Corte otorgue valor probatorio a los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico

²⁹ Pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, 9 febrero 2011.

³⁰ www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc_martinez_101_esp.doc



y del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. También, analiza que lo que la Corte considera como un retardo en la administración de justicia es el resultado de la actividad procesal normal desarrollada por las partes en el proceso. Igualmente, en el caso Maritzia Urrutia emitió voto parcialmente disidente, nuevamente oponiéndose al valor probatorio de documentos de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Además, mostró desacuerdo con el monto de la indemnización con el que se condenó al Estado, afirmando que no era oportuno para un país deficitario y sumido en la pobreza. En el tercer caso donde intervino como juez ad hoc, el caso de la masacre Plan de Sánchez, el candidato renunció y fue sustituido por el Sr. Alejandro Sánchez Garrido.

- Se encuentran frecuentes opiniones públicas sobre cuestiones constitucionales de actualidad. En relación al proceso de elección del Fiscal General de 2010, el candidato se pronunció públicamente de manera contraria a la decisión de la Corte de Constitucionalidad que recomendó la inhabilitación de los miembros de la primera Comisión de Postulación³¹, luego del proceso anulado por la Corte en amparo en virtud de que la honorabilidad de los candidatos no fue examinada. En su argumento, realizó una interpretación literal y cerrada de la Constitución³². En cuanto al proceso de facilitación de datos personales al sistema de transporte SIGA, se manifestó públicamente a favor del amparo a los usuarios por considerarlo una violación de sus derechos a la intimidad y confidencialidad de los datos personales³³.

10. María de los Ángeles ARAUJO BHOR

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria por la Universidad de San Carlos, graduada en 1986.

Colegiada activa No.3,351.

1. Entorno familiar:

³¹ Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, 10 junio 2010 [Expedientes acumulados 1477, 1478, 1488, 1602 y 1630-2010].

³² Cartas del Lector, El Periódico, 02 agosto 2010.

³³ Cartas del Lector, El Periódico, 10 marzo 2010.



- Hija de Juanjo Araujo Ruiz y esposa de William Méndez, candidato a Fiscal General en el proceso de 2010.
- Originaria de la Ciudad Capital.

2. Trayectoria académica:

- Maestría en Ciencia Política por la Universidad Rafael Landívar.
- Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad San Carlos (no terminada, pendiente de tesis)³⁴
- La candidata certifica la realización de cursos de Doctorado en Derecho Público Pluralista Público y Privado por la Universidad Autónoma de Barcelona, no obstante no remite prueba de certificación como Doctora.
- Publicaciones a nivel de ensayo sobre el derecho tributario.

3. Trayectoria profesional:

- Socia fundadora de la Corporación de Abogados Méndez & Araujo
- Jefa del Departamento de amparos e inconstitucionalidades de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Finanzas en 1998.
- Abogada Directora y Procuradora en el Departamento de lo Contencioso Administrativo del Ministerio de Finanzas Públicas en 1996.
- Abogada Directora y Procuradora del Departamento de Abogacía y Procuración de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Finanzas Públicas en 1994.
- Abogada Asesora de la Presidencia del Congreso de la República en 2007.
- Catedrática de Derecho Fiscal, Financiero, Tributario y Administrativo en la Universidad San Carlos y en la Universidad Rafael Landívar.
- Catedrática de post grado y revisora de tesis en la Universidad San Carlos de Guatemala.
- Catedrática de Derecho Financiero, Tributario y Administrativo
- Fundadora y asesora de varias ONGs: Asociación de Abogados y Profesionales para la Defensa del Consumidor (ASOPROCONSUMIDOR), Academia de Investigaciones Sociales (ADIS) y la Asociación de Amigos contra el Cáncer (FUNDECAN).
- Asesora del Grupo de Derechos Humanos Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS).

³⁴ Las notas de los cinco cursos de Derecho Constitucional cursados son: 88 (Derecho Constitucional I), 91 (Derecho Constitucional II), 79 (Derecho Constitucional III), 77 (Derecho Constitucional IV) y 82 (Jurisprudencia Constitucional). La media es 83%.



4. Postulación en otros procesos:

Aspirante a la Corte Suprema de Justicia en el proceso de 2009, donde obtuvo una puntuación de 66/100.

5. Denuncias penales ante el Ministerio Público (SICOMP):

En el Ministerio Público constan 10 denuncias, tres de ellas como sindicada y siete como agraviada:

- MP001-2009-7358, archivado, agraviada, delito de hurto agravado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2007-92306, desestimado, agraviada, delito de coacción y amenazas, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2007-85082, desestimado, agraviada, delitos de casos especiales de estafa, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2006-64458, clausurado, sindicada, delito de lesiones culposas, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2004-86211, desestimado, agraviada, delito de estafa propia, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2003-53343, archivado, agraviada, delito de coacción, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-13502, archivado, agraviada, delito de casos especiales de estafa, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP059-2005-7763, investigación, sindicada, delito de alzamiento de bienes, Fiscalía Distrital de Escuintla.
- MP059-2005-4588, pendiente, agraviada, delito de coacción, Fiscalía Distrital de Escuintla.
- MP332-2005-4251, desestimado, agraviada, delito de amenazas, Fiscalía Distrital de Santa Rosa.

6. Antecedentes Penales y Policiacos:

La candidata no certifica la ausencia de antecedentes penales y policíacos.

7. Denuncias administrativas:

La candidata sólo presenta certificación de ausencia de sanciones del Tribunal de Honor del CANG.



8. Otros:

La candidata muestra ostentar cargos a nivel empresarial, como Presidenta del consejo de Administración³⁵ y como asesora legal³⁶ de varias empresas. De acuerdo al Registro Mercantil, también ostenta el cargo de presidenta en Empresas Marítimas SA (inscripciones en 1999, 2002 y 2006), cargo que también ostentó William René Méndez, candidato a Fiscal General en el proceso de 2010.

- - -

³⁵ General Engineering Corporation Sucursal Guatemala, Empresas Marítimas SA, General Engineering Corporation SA.

³⁶ Asociación de empresas de Autobuses Urbanos, MUSINGA SA y la Asociación Nacional del Café.